

Machala, 20 de julio de 2012

Señores
Socios de la Compañía **MINERA BELORO C.L.**
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el catorce de agosto de dos mil siete autorizó el Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita el cuatro de septiembre de dos mil siete en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que MINERA BELORO C. L. se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital social inicial de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00), dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado de acuerdo a como sigue:

Nº SOCIOS	SOCIOS	VALOR USD.
01 ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA	3'822.400	\$ 3'822.399
02 JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA	1	\$ 001
SUMAN	3'822.400	\$ 3'822.400

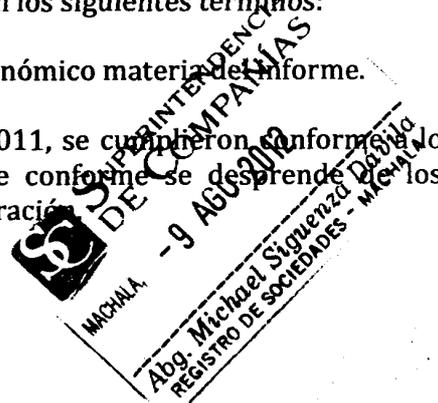
DOS.- MINERA BELORO cambió su domicilio principal, de la ciudad de Guayaquil, a su actual de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, de conformidad con la escritura pública que el uno de agosto de dos mil ocho autorizó el Notario Sexto de Machala, inscrita el diecisiete de octubre de dos mil ocho en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón.

INFORME

Habiendo corregido las deficiencias observadas, corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2011, se cumplieron conforme lo planificado, lo que generó una utilidad razonable conforme se desprende de los resultados que estamos poniendo a vuestra consideración.



2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Socios cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Lo destacado del ejercicio económico del 2011, es la capitalización de la compañía mediante compensación de créditos por el valor de tres millones ochocientos veinte y dos mil dólares, efectuado por el socio Andrés David Machuca Granda, mediante escritura pública celebrada en la Notaría V del cantón Machala, el 13 de julio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de agosto de 2011, con el número 1127, con lo cual, la compañía fijo su capital social en TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2011, demuestran una compañía con un fuerte patrimonio neto cortado al 31 de diciembre de 2011 de cuatro millones cincuenta y un mil doscientos treinta y ocho dólares; y, una utilidad gravable del ejercicio 2011 de trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares americanos.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

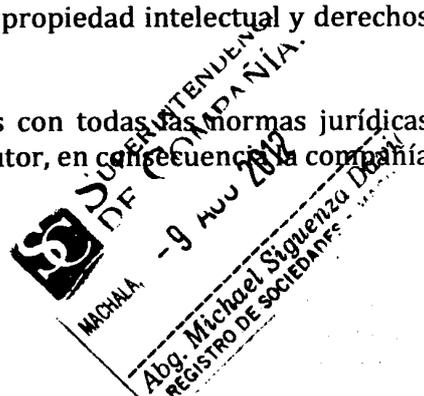
El ejercicio 2011, conforme queda establecido generó los beneficios indicados en el numeral anterior, que sugiero sean reinvertidos en mantenimiento de los activos de la compañía.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2012, se recomienda emprender en un proceso de mejoramiento de la infraestructura y adquisición de nuevos equipos para mejorar los procesos de extracción y recuperación.

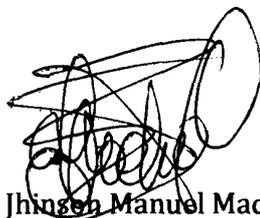
7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.



Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Jhinson Manuel Machuca Loayza
GERENTE GENERAL
C.I. 0702771304

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
MACHALA - 9 Abu 2012
Abg. Michael Siguenza Davila
REGISTRO DE SOCIETARIOS